

haber que por clasificación le corresponda, a don Clemente García Luquero, Médico Jefe Principal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y destino de Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona; con el sueldo anual de 36.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por cumplir en 23 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Eusebio Leal Toro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; en el Reglamento para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y a lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo (Registro General), don Eusebio Leal Toro, quien cumple la edad reglamentaria el día 15 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Consuelo Durán Puertas, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Consuelo Durán Puertas, Maestra nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo de 1960, que la sanciona con amonestación pública y apercibimiento.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de marzo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio adscritas a la Facultad de Ciencias Políticas, Econó-

micas y Comerciales de la Universidad de Madrid, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de marzo de 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Angel Luque Pardo, maestro nacional, contra su no inclusión en nómina a efectos del reconocimiento de quinquenios.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Angel Luque Pardo, Maestro nacional, contra su no inclusión en nómina a efectos del reconocimiento de quinquenios,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don Antonio González Cobo y don Joaquín Rodríguez Arzúa contra Ordenes de 9 de mayo y 2 de junio de 1960.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Antonio González Cobo y don Joaquín Rodríguez Arzúa contra las Ordenes ministeriales de 9 de mayo y 2 de junio de 1960, que les denegaron indemnización por gastos de traslado como Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez contra Orden de 9 de mayo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez contra Orden ministerial de 9 de mayo de 1960, mediante la que se le sancionó por su actuación como Maestro nacional,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos interpuestos por don Tomás Calleja Guijarro y otros contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Tomás Calleja Guijarro y otros, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que resuelve de-